

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

Servicios Judiciales – Sección Archivo

POR 3 (TRES) DÍAS – Se hace conocer a la ciudadanía sobre el proceso de destrucción de expedientes correspondientes a los antiguos Juzgado de Menores de la Iª Nominación, Juzgados de Instrucción de la Iª, IIª, IIIª, IVª, VIª, VIIª Nominación, Juzgado Correccional de la Iª, IIª, IIIª, IVª, Nominación, Juzgado del Crimen, Excma. Cámaras Penales Salas II – III – IV, del Centro Judicial Capital, en virtud de la Acordada n° 1393/24 (punto 2.2 “Expedientes en Archivo”), y n°237/25. Se trata de causas que cumplen íntegramente con los requisitos para su destrucción, sin necesidad de digitalización previa.

Se pone a disposición de todas las partes interesadas el listado con la totalidad de incidentes de ejecución referidos, con su respectivo número de legajo y su correspondiente carátula. Dicho listado podrá ser consultado en el siguiente link: <https://www.justucuman.gov.ar/procesosdedestruccion> el cual se encuentra en la página web del Poder Judicial de Tucumán, en la sección servicios, bajo el botón “Procesos de Destrucción”.

Se otorgará un plazo de 20 (veinte) días corridos desde la última publicación en el boletín oficial o posterior día hábil para formalizar la oposición. Estas deberán remitirse a Secretaría de Superintendencia, indicando el número de acordada al que se hace referencia, al siguiente correo electrónico: oposiciondestruccion@justucuman.gov.ar